

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23937 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización para la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Alquiboxes, Comunidad de Bienes".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art.88.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de superficie, en 238,26 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Alquiboxes, Comunidad de Bienes" en los términos siguientes:

- Superficie actual: 195 metros cuadrados.
- Superficie tras la modificación: 433,26 metros cuadrados.
- Destino: Centro de bricolaje del automóvil.
- Plazo de vigencia: Hasta el 23 de abril de 2022.
- Tasas:
 - Ocupación actual: 4.191,17 euros/año.
 - Ocupación tras la modificación: 4.619,45 euros/año.
 - Actividad: 0,16% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento

Huelva, 16 de mayo de 2019.- Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190031371-1